

Módulo I

- 1.1 Concepto de exodoncia
- 1.2 Historia clínica
- 1.3 Pruebas complementarias
- 1.4 Indicaciones y contraindicaciones de la exodoncia

Concepto de exodoncia

Exodoncia es la avulsión de un diente de su lecho alveolar, con fines terapéuticos .

Existen diversas clasificaciones de las técnicas de exodoncia que intentan orientar sobre la posible dificultad y sobre la necesidad o no, de realizar un colgajo mucoperióstico y ostectomía, para su extracción.



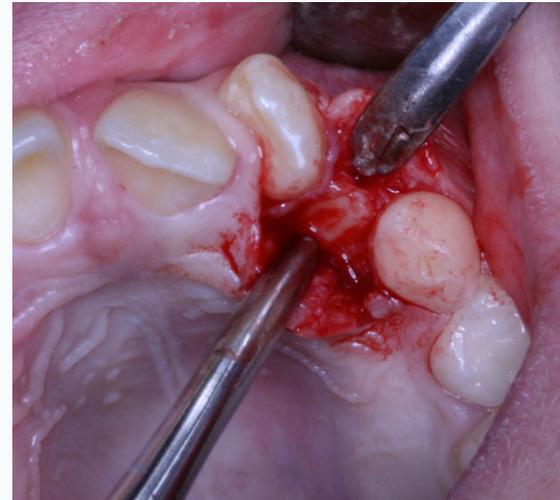
La exodoncia **abierta o cerrada** hace referencia a la utilización o no de un bisturí.

- La **exodoncia cerrada** es la que no precisa realizar un colgajo para poder ser realizada.
- La **exodoncia abierta** es aquella que precisa de un colgajo mucoperióstico para su realización. Hace referencia a si hay que incidir con el bisturí o no.



Según su **dificultad** se clasifican en **simples o complicadas**.

- La **exodoncia simple** es la que puede realizarse exclusivamente con elevadores y/o fórceps.
- En cambio, se denomina **exodoncia complicada, con colgajo o quirúrgica** en caso contrario.



Consideramos que la división de las técnicas en simples y complicadas, no se ajusta a la realidad puesto que es frecuente que una exodoncia simple sea mucho mas dificultosa que una complicada.

- Por otro lado toda exodoncia, fácil o difícil, es un acto quirúrgico tanto desde el punto de vista profesional como legal y como tal debe considerarse.
- Para su realización se han de respetar escrupulosamente todas las normas y precauciones quirúrgicas generales que exige la *lex artis*, como son la información y el consentimiento del paciente, la asepsia, la utilización de instrumental apropiado, preparación ante posibles complicaciones, etc.